Este Ayuntam.to le nombraba por ahora y para sus
ausencias y enfermedades por su Thenien.te para
que como tal huse y exerza la R.l Jurisdiccion ordina-
ria en dhos casos, y en inteligencia de ello este Ayun-
tam.to tubo a bien dho nombram.to y estando presente
el referido D.n Geronimo Lardin, lo acept.o promesa
juro en forma administrar rectam.te Just.a a las
partes, defender las regalias de la R.l Jurisdiccion
los misterios de nra. S.ta fee y demas obligaciones
anexas a su encargo

Y no haviendo otra cosa que tratar en este Cavildo
se concluio y afirman todos los señores con
currentes de que nos los Ess.nos damos fee =

Lic.do D.n Joaquin Tercero Gonco. — Fran.co Xavier Zam.a Molina

Geronimo Lardin

Alfonso Lardin Reyllo — Andres de Jesus Lardin

Andres de Vivanco Garcia — Juan Granados de Paredes

Ginés Paredes de Vivanco — Gines de Acosta Rabal

Gines de Zamora y Paredes — Benito Ruiz

Santana

D.n Matias Lardin de Paredes — Bruno Manuel Bolla

R.l Titulo } D.n Carlos quarto por la Gracia de
Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de
las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra,
de Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia: